DICTAMEN JUSTIFICATIVO PRECIOS REFERENCIALES

A: SILVIO ANDRÉS PEÑA SALDÍVAR, INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA
DE: RUFINA AGUSTINA BRITEZ, ENCARGADA DE UOC
REF.: OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES
DESCRIPCIÓN: REFACCIONES VARIAS 1 BLOQUE DE 3 AULAS COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN - PRIMERA COMPAÑÍA MINAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/22
ID Nº 414.783
FECHA: 09 de mayo de 2022

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: "...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...";

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1) **Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.**
2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3) **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
4) **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Que, de conformidad a las normativas legales establecidas por la DNCP para la elaboración de los Precios Referenciales ha sido la siguiente:

Opción 1

En relación a esta opción se procedió a buscar precios en páginas web de empresas proveedoras del item 20.d descrito en la planilla de computo metrico. La página web que fue verificada es la siguiente:

Rufina Agustina Britez
Encargada de U.O.C.

https://www.tupi.com.py/producto/45967/AIRE-JAM-24.000-BTU-SPLIT-F-C-JC-24CHSA-220V-50HZ-R410A+-INSTALACION

Opción 3: Se procedió a la verificación de contratos similares a la obra a realizar, firmadas por esta Convocante u otros organismos cuyos ID se detallan a continuación:

ID	CONVOCANTE
314836	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
377841	MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
405860	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Opción 4: Se procediò a solicitar presupuesto a potenciales oferentes sobre los bienes requeridos quienes entregaron sus respectivas nota de presupuesto dirigidas a la Municipalidad de Emboscada:

OFERENTES:
EMANUEL INGENIERIA
TRES INGENIERÍA

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, en vista la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución opta por las **opción (1, 3 y 4)** para el análisis y obtención del precio referencial a través de la obtención de un **precio promedio en una planilla adjunta a la presente.**

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

1) A la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.
2) El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
3) El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Se adjuntan fuentes de consulta y que forman parte del presente documento..
Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Emboscada

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ESTIMACIÓN DE MONTOS REFERENCIALES APLICANDO LA METODOLOGÍA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N°1890/2020

REFACCIONES VARIAS 1 BLOQUE DE 3 AULAS COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN - PRIMERA COMPAÑÍA MINAS

				1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.	3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.			4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.		SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS	TOTALES
				TUPI https://www.tupi.com.py/producto/45967/AIRE-IAM-24.000-BTU-SPLIT-F-C-IC-24CHSA-220V-50HZ-R410A+-INSTALACION	ID 314836	ID 405868	ID 377141	Emanuel Ingeniería	Tres Ingeniería			
N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD		P. UNITARIO	P. UNITARIO	P. UNITARIO	P. UNITARIO	P. UNITARIO			
1	Preparación de la obra											
	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	un	1,00			1.050.000		1.699.300	1.707.750	4.457.250,00	1.485.750	1.485.750
	b-Vallado de Obra	m2	37,00				38.347	92.700	93.150	224.197,00	74.732	2.765.096
	c- Obrador	un	1,00				3.501.400	3.090.000	3.105.000	9.696.400,00	3.232.133	3.232.133
	d-Demolición de techo de tejas y tejuelones	m2	261,00				41.750	36.050	36.225	114.025,00	38.008	9.920.175
	e- Demolición de pared de 0,15m de ancho	m2	20,50				72.725	15.450	15.525	103.700,00	34.567	708.617
	f- Demolición de pared de 0,30m de ancho	m2	31,50				15.517	20.600	20.700	56.817,00	18.939	596.579
	g- Demolición de pilares de ladrillos comunes	ml	15,50				15.517	20.600	20.700	56.817,00	18.939	293.555
	h- Demolición de pisos cerámicos	m2	212,00			17.000		20.600	20.700	58.300,00	19.433	4.119.867
	i- Desmonte de puertas de madera	un	3,00			27.000		56.650	56.925	140.575,00	46.858	140.575
2	Excavación manual para zapata	m3	15,00				47.417	87.950	87.975	222.942,00	74.314	1.114.710
3	Cimiento de PBC	m3	7,00			450.000		463.500	465.750	1.379.250,00	459.750	3.218.250
4	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)									-	-	0
	a- Vigas y dado de H° A°(ver detalle)	m3	2,30		1.650.000			2.781.000	2.794.500	7.225.500,00	2.408.500	5.539.550
	b- Encadenado superior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	86,00				128.786	169.950	170.775	469.511,00	156.504	13.459.315
	c- Pilar de H°A°	m3	2,00		1.650.000			2.781.000	2.794.500	7.225.500,00	2.408.500	4.817.000
	d- Zapata de H°A° de 1,00m x 1,00m	m3	2,10				1.910.447	2.678.000	2.691.000	7.279.447,00	2.426.482	5.095.613
	e- Encadenado superior de H° A° de 0,15m x 0,30m para galería	m3	22,20				128.786	169.950	170.775	469.511,00	156.504	3.474.381
5	Muro de nivelación de 0,45m.	m2	0,50				260.412	262.650	263.925	786.987,00	262.329	131.165
6	Ariación estática :									-	-	0
	a- De pilares (en U)	m2	5,25			38.000		46.350	46.575	130.925,00	43.642	229.119
7	Mampostería de elevación :									-	-	0
	a- De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	m2	22,00			122.000		195.700	196.650	514.350,00	171.450	3.771.900
	b- De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	12,00			122.000		113.300	113.850	349.150,00	116.383	1.396.600
	c- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	86,00			28.000		22.660	22.770	73.430,00	24.477	2.104.993
8	Pilares :									-	-	0
	a- De 0,45m x 0,45m para corredor, de ladrillos comunes c/ núcleo de hormigón armado (con capitel de H°A°)	ml	15,00				219.642	226.800	227.700	673.942,00	224.647	3.369.710
9	Techo :									-	-	0
	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de HºAº, con listón de boca de metal	m2	261,00				304.198	365.650	450.000	1.119.848,00	373.283	97.426.776
10	Revoques de paredes y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	220,00				56.563	40.170	40.365	137.098,00	45.699	10.053.853
11	Piso cerámico esmaltado PEI 5 (antideslizante)	m2	212,00			110.000		128.750	129.375	368.125,00	122.708	26.014.167
12	Carpeta para piso cerámico	m2	212,00			42.000		46.350	46.575	134.925,00	44.975	9.534.700
13	Zócalo de cerámica esmaltada	ml	111,00			24.000		25.750	25.875	75.625,00	25.208	2.798.125
14	Salpicado de pilares c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	54,00			26.000		26.780	26.910	79.690,00	26.563	1.434.420

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

15	Aberturas de madera :										-	-	0
	a- Puerta tablero de madera de 0,90m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	3,00			1.450.000		1.854.000	2.500.000	5.804.000,00	1.934.667	5.804.000
16	Pinturas (dos manos como mínimo):										-	-	0
	a- De paredes al látex	m2	128,10				26.320	22.660	22.770	71.750,00	23.917	3.063.725
	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	30,00				39.336	39.140	39.330	117.806,00	39.269	1.178.060
	c- De tirantes de HºAº al latex y tejuelones con sintético	m2	212,00				40.127	46.350	46.575	133.052,00	44.351	9.402.341
	d- De abertura de madera con pintura sintética	m2	11,00				3.468	39.140	39.330	81.938,00	27.313	300.439
17	Vidrios dobles de 4mm	m2	5,00			178.000		211.150	212.175	601.325,00	200.442	1.002.208
18	Desagüe Pluvial										-	-	0
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	69,00				81.417	92.700	93.150	267.267,00	89.089	6.147.141
	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	69,00			24.000		25.750	25.875	75.625,00	25.208	1.739.375
19	Instalación eléctrica (provisión y colocación)										-	-	0
	a -Línea de alimentación eléctrica monofásica aérea	ml	50,00				43.094	36.050	36.225	115.369,00	38.456	1.922.817
	b- Instalación de tablero general para 18 llave TM .	un	1,00				480.202	515.000	517.500	1.512.702,00	504.234	504.234
	c- Aliment.embutida al tablero seccional con cables de 4mm	un	3,00					309.000	310.500	619.500,00	206.500	619.500
	d- Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	un	3,00				301.175	360.500	362.250	1.023.925,00	341.308	1.023.925
	e- Línea de alimentación circuito de luces	un	7,00				106.902	190.550	191.475	488.927,00	162.976	1.140.830
	f- Línea de alimentación circuito de tomas	un	9,00				106.902	190.550	191.475	488.927,00	162.976	1.466.781
	g- Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	6,00				90.592	190.550	191.475	472.617,00	157.539	945.234
	h- Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	3,00				259.083	288.400	289.800	837.283,00	279.094	837.283
20	Artefactos eléctricos										-	-	0
	a- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	12,00				217.717	262.650	263.925	744.292,00	248.097	2.977.168
	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	6,00				130.656	154.500	155.250	440.406,00	146.802	880.812
	c- Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	6,00				502.856	772.500	776.250	2.051.606,00	683.869	4.103.212
	d- Provisión y colocación de acondicionador de aire split pared de 24.000BTU - 220v	un	3,00	5.607.000				7.570.500	10.500.000	23.677.500,00	7.892.500	23.677.500
21	Mobiliario:										-	-	0
	a- Pizarrones tipo acrílico	un	3,00			1.150.000		1.184.500	1190250	3.524.750,00	1.174.917	3.524.750
22	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00			1.600.000		2.575.000	3.500.000	7.675.000,00	2.558.333	2.558.333
TOTAL GENERAL													293.066.362

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.